

## **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

Ayacucho,

1 8 ENE 2016

Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2016-GRA/GR.



## VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 0007-2011-GRA/PRES de fecha 03 de Enero del 2011, mediante el cual se le designa al **Prof. LUIS MEVES HINOSTROZA GONZALES,** como Director de Archivo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso a) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional, hoy Gobernador Regional, tiene como una de sus atribuciones el de "dirigir y de supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos";

Que, en ese contexto, es menester precisar que mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 007-2011-GRA/PRES de fecha 03 de Enero del 2011, se le ha designado al **Prof. LUIS MEVES HINOSTROZA GONZALES** como Director del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, designación que se debe dar por concluida, por ser una facultad inherente al señor Gobernador Regional conforme se ha puntualizado en el acápite anterior;

Que, en uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y Ley N° 30305 – Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Estado, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

## SE RESUELVE:

0.61

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Prof. LUIS MEVES HINOSTROZA GONZALES como Director del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándosele el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a la institución y dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado e instancias administrativas pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, previa las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

